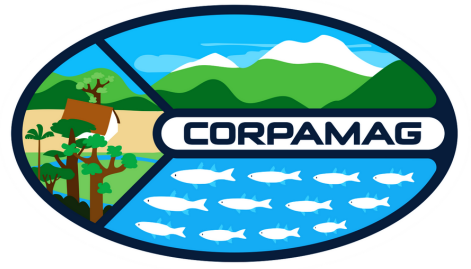


PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA.



El **control social** es un derecho y un deber de los ciudadanos que consiste en vigilar y evaluar la gestión pública para prevenir la corrupción y a promover la transparencia y la rendición de cuenta, garantizando que ésta sea eficiente y eficaz.

Los ciudadanos pueden ejercer el control social a través de diferentes mecanismos, como **las veedurías ciudadanas, los cabildos abiertos y los espacios de participación ciudadana.**



Función Pública

Función Pública ha construido colectivamente el **Plan Nacional de Formación para el Control Social**, con el fin de capacitar a la ciudadanía en el ejercicio del control social a la gestión pública.

En atención a la competencia de **CORPAMAG** te sugerimos realizar los siguientes los siguientes módulos:

APRENDIENDO A DIALOGAR

Ayuda a los ciudadanos a conocer sus derechos y deberes, a identificar los problemas de su comunidad, a proponer soluciones y a participar en la toma de decisiones.

MÓDULO

0

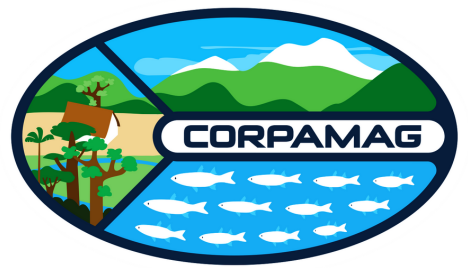
MÓDULO

1

CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

Fortalece la participación ciudadana en la gestión pública y promover la transparencia y la rendición de cuentas en Colombia.

PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA.



MÓDULO

2

MECANISMOS JURÍDICOS

Buscan promover la participación ciudadana en el control social, para que los ciudadanos puedan contribuir a construir un país más transparente, eficiente y eficaz.

CONTROL SOCIAL A LA COMPRA Y LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

informa sobre los diferentes tipos de contratos que pueden celebrarse en el marco del régimen de contratación pública, así como los diferentes principios que rigen.

MÓDULO

3

MÓDULO

4

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Proporciona información sobre los diferentes mecanismos de control fiscal participativo, así como los beneficios de participar en el control fiscal participativo.

CONTABILIDAD PÚBLICA

Se enfoca en la importancia de la contabilidad pública para el control social y la transparencia en la gestión pública, y proporciona información sobre los principios y normas contables aplicables en Colombia.

MÓDULO

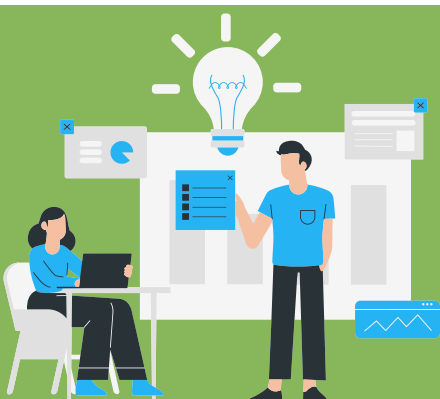
5

MÓDULO

15

LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Numeral 2.2. Corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible y autoridades ambientales creadas mediante Ley 768 de 2002



Este Plan fue formulado en desarrollo del **artículo 35 de la Ley 489 de 1998** que establece la obligación al Departamento Administrativo de la **Función Pública**, con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública, de diseñar y promover un Plan Nacional de Formación de Veedores